Cartagena, 9 de Agosto del 2023

**EVALUACION TECNICA FINAL PROCESO DE MINIMA CUANTIA Proceso No. INV-PUB-IDER-002-2023 CUYO OBJETO:** «ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES para la CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, VIGENCIA 2023».

**PRESUPUESTO OFICIAL:** CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($5.652.000,00) IVA INCLUIDO, de acuerdo al estudio de mercado realizado.

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación Publica No. 002-2023 proceso de selección y complementado con el anexo denominado ''INVITACION PUBLICA No. 002-2023, en el LITERAL REQUISITOS TECNICOS comprendidos en el literal 3.5. REQUISITOS DE SELECCIÓN, 3.5.2 REQUISITOS TECNICOS numeral 3.5.2.1, 3.5.2.1.1., 3.5.2.1.2. del citado anexo, el comité evaluador TÉCNICO procederá a realizar la verificación de los requisitos técnicos habilitantes respecto a cada una de las Tres (03) ofertas allegadas a través de la plataforma SECOP II, en los siguientes términos:

**OFERENTE No. 1**

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL OFERENTE** | **DIAMMOS GROUP SAS** |
| **NUMERO DE IDENTIFICACION** | 901581221-1 |

**REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:**

| REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE | APORTA / NO APORTA | CUMPLE / NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| **3.5.2.1 EXPERIENCIA DE PROPONENTE.**<br><br>Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalados en el numeral 3.5.2.1.4.<br><br>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.<br><br>3.5.2.1.1 Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:<br><br>A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: Experiencia en suministro y/o compraventa de aceites y/o lubricantes y/o derivados del petróleo<br><br>B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe | APORTA | CUMPLE | El oferente acredita Formato No. 3 de experiencia técnica donde acredita 02 certificaciones de experiencias celebradas con el Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER y la IPS Somedyt.<br><br>La información aportada corresponde al objeto del presente procesos de contratación y cumple con el requisito técnico. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| presentarlo el proponente plural y no cada integrante.<br>C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo tres certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos.<br>D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.<br>E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.<br>F. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 3.5.2.1.4. siguiente. | | | |

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta de menor valor presentada por la sociedad DIAMMONS GROUP S.A.S en el marco del proceso de selección de mínima cuantía INV-PUB-IDER-002-2023, se observa que el oferente cumple con los requisitos técnicos.

**OFERENTE No. 2**

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL OFERENTE** | **DISTRACOM** |
| **NUMERO DE IDENTIFICACION** | **NIT: 811009788-8** |

**REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:**

| REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE | APORTA / NO APORTA | CUMPLE / NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| **3.5.2.1 EXPERIENCIA DE PROPONENTE.**<br><br>Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalados en el numeral 3.5.2.1.4.<br><br>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades | APORTA | CUMPLE | El oferente acredita Formato No. 3 de experiencia técnica donde establece 02 experiencias, adjunta las dos certificaciones con todos los ítem solicitados para su validación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| estatales.<br><br>3.5.2.1.1 Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:<br><br>A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: Experiencia en suministro y/o compraventa de aceites y/o lubricantes y/o derivados del petróleo<br><br>B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.<br>C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo tres certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos.<br>D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.<br>E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.<br>F. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 3.5.2.1.4. siguiente. | | | |

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta de ubica en el segundo lugar de menor valor presentada por la sociedad DISTRACOM S.A. en el marco del proceso de selección de mínima cuantía INV-PUB-IDER-002-2023, se observa que el oferente cumple con los requisitos técnicos.

**OFERENTE No. 3**

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL OFERENTE** | **AGROANTIOQUIA** |
| **NUMERO DE IDENTIFICACION** | **N.I.T: 900501698-5** |

**REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:**

| REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE | APORTA / NO APORTA | CUMPLE / NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| **3.5.2.1 EXPERIENCIA DE PROPONENTE.**<br><br>Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalados en el numeral 3.5.2.1.4.<br><br>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.<br><br>3.5.2.1.1 Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:<br><br>A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: Experiencia en suministro y/o compraventa de aceites y/o lubricantes y/o derivados del petróleo<br><br>B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.<br>C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo tres certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos.<br>D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.<br>E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. | **APORTA** | **NO CUMPLE** | El oferente acredita Formato No. 3 de experiencia técnica donde presenta experiencia de contrato celebrado con el Municipio de Carolina del Príncipe, sin embargo, el objeto del contrato no se relaciona con el requisito de experiencia requerido en la invitación pública.<br><br>En ese orden de ideas, no cumple y se solicita al oferente subsanar su experiencia. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| F. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 3.5.2.1.4. siguiente. | | | |

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta ubicada en el tercer lugar de menor valor presentada por la sociedad AGROANTIOQUIA en el marco del proceso de selección de mínima cuantía INV-PUB-IDER-002-2023, se observa que el oferente NO cumple con los requisitos técnicos.

Se emite a los nueve (09) días del mes de agosto de 2023.

**ROQUE PALOMINO VERGARA**
JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA – IDER
EVALUADOR TÉCNICO

Proyectó: HECTOR TORRES/ASESOR EXTERNO
Revisó: MARIA PATERNINA/ASESOR EXTERNO